



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

*Acta de la Sesión Ordinaria
del H. Consejo General Universitario
del Jueves 31 de Octubre de 2002*

389

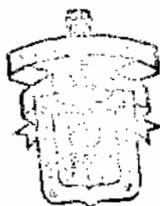
000002



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

*Acta de la Sesión Ordinaria
del H. Consejo General Universitario
del Jueves 31 de Octubre de 2002¹
Paraninfo "Enrique Díaz de León", 12 hrs.*



*Secretaría
General*

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. Consejo General Universitario**

Lic. José Trinidad Padilla López
El Presidente

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
El Secretario

¹ Elaborada por la Secretaría General de la Universidad de Guadalajara.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



*Acta de la Sesión Ordinaria
del H. Consejo General Universitario
del Jueves 31 de Octubre de 2002
Paraninfo "Enrique Díaz de León", 12 hrs.*

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López: Buenas tardes tengan todos ustedes. De conformidad con la convocatoria expedida por esta presidencia el pasado 28 de octubre, vamos a iniciar esta Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario, Sesión de instalación de este Consejo General Universitario, para lo cual solicito al señor Secretario nos informe acerca del quórum, de la asistencia que hay para esta Sesión.

El Secretario Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres: De acuerdo al reporte que nos envía el módulo de registro electrónico, en este momento se encuentran presentes en esta Sesión un total de 97 consejeros debidamente acreditados.

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López: A ver, nada más que dado que ésta es la primera Sesión, y es la de instalación, procede hacer pasar lista de manera nominal, señor Secretario, porque les vamos a tomar protesta a los consejeros que integrarán este nuevo Consejo, como acto formal de instalación. Entonces le ruego que dé Lectura a la lista de presentes.



El Secretario Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres: Carlos Correa Ceseña...; Carlos Muñoz Botello...; Héctor Flores Magón y Jiménez...; Arturo Chavolla Flores...; Ricardo Gómez Rubio..., suplente Javier Gómez Galván...; Carlos Manuel Orozco Santillán..., suplente Germán Palacios Villalpando...; Juan Ramón Hernández Padilla..., suplente Lilia Roselia Prado León...; Salvador Güitrón Díaz..., suplente Diego González Plascencia...; Karla Verónica Jáuregui Quintero..., suplente María Esther Hernández González...; José Luis Águila Flores..., suplente Javier Jalomo Aguirre...; Salvador Mena Munguía...; Arturo Orozco Barocio...; Juan de Jesús Taylor Preciado...; Eleno Félix Fregoso...; Rigoberto Parga Íñiguez..., suplente Ignacio Alfredo Abarca Vargas...; Daniel Ortuño Sahagún..., suplente Eduardo Ríos Jara...; Rubén Anguiano Estrella..., suplente David Sánchez Ciprés...; Alberto Jorge Loaiza Rojas..., suplente Alejandro Pérez Nájera...; Francisco Javier Rodríguez Valencia..., suplente Edmundo Ramírez Leal...; René Forte Cisneros..., suplente Juan Francisco García Navarro...; Dr. Raúl Vargas López...; Abel Hernández Chávez...; Víctor Manuel Ramírez Anguiano...; Silvia Valencia Abúndiz...; Jorge Enrique Segura Ortega..., suplente Juan Socorro Armendáriz Borunda...; Leobardo Alcalá Padilla..., suplente María Hildeliza Tiznado Castañeda...; Samuel Romero Valle..., suplente Martha Patricia Hernández Guerrero...; Josué Velarde Martínez..., suplente Salvador Ureña Carrillo...; Ignacio González García..., suplente Víctor Alejandro Colina Hernández...; Imelda Erandi Valenzuela Reina..., suplente Manelick Huereca Arredondo...; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla...; José de Jesús Arroyo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Alejandro...; José Sánchez Gutiérrez...; Francisco Javier Aguilar Arámbula...; Carlos Curiel Gutiérrez..., suplente Martín Guadalupe Romero Moret...; Andrés Cortés Villalobos..., suplente Juan Antonio González Rodríguez...; Elia Marúm Espinoza..., suplente Salvador Gómez Nieves...; José Refugio López Navarro..., suplente Hugo Casarrubias Pérez...; Martha Irbeth Camacho Preciado..., suplente Pedro Pablo Almanzor García...; José Antonio Aguilar Zárate..., suplente Ignacio Peña Párraga...; Héctor Enrique Salgado Rodríguez...; Francisco Javier Calleros Ávila...; Heriberto Vargas Radillo...; Miguel Jasso Gastinel...; José Antonio Gómez Reina..., suplente Rafael Pinto Hernández...; Ramiro de Jesús Padilla Torres..., suplente María Eugenia Méndez Santillán...; María Teresa Rodríguez Sahagún..., suplente Gustavo Adolfo Vega Gómez...; Humberto Maldonado García..., suplente Alma Griselda Limón Nuño...; Carla Araceli Isaac Rodríguez..., suplente José de Jesús Gómez Chávez...; Gabriel Covarrubias Ibarra..., suplente Renato Iván Luna Muñoz...; Juan Manuel Durán Juárez...; Pablo Arredondo Ramírez...; Patricia Ettiene Loubet...; Adalberto Ortega Solís...; Raúl Santana Murillo..., suplente Hilario Lomelí González...; Patricia Torres San Martín..., suplente Luis Valdivia Ornelas...; Rogelio Luna Zamora..., suplente Rosa Martha Romo Beltrán...; Alberto Gutiérrez Gómez..., suplente Ramsés Aurelio Robles Guzmán...; Edgar Antonio Delgadillo Barajas..., suplente Diana Lizette Esqueda Godoy...; Gustavo Campos Velasco..., suplente Ignacio Omar Bejarano Rodríguez...; Pedro Javier Guerrero Medina...; Sofía del Rocío Barajas Ortiz...; María Verónica Martínez Espinosa...; Luis Arturo Macías García...; Salvador Hernández Aceves..., suplente Luz María Galán Briseño...; Victorino Bonilla Mercado..., suplente María Elena Becerra Mercado...; Sergio Enrique García Salas..., suplente Juan Manuel Sandoval Moreno...; Nicolás Becerra Ramírez..., suplente Eduviges Margarita Patricio Martínez...; Rubén Alejandro Flores Pérez..., suplente Lourdes Cortés Sahagún...; José Fabián Siordia Arriaga..., suplente Ramón Gutiérrez Eufasio...; Jeffry Stevens Fernández Rodríguez...; Andrés Fiorentino Pérez...; Víctor Manuel González Romero...; Miguel Ángel Ortega Solís...; Esteban Manuel León de la Cruz..., suplente Edmundo Andrade Romo...; Rafael García de Quevedo Macháin..., suplente Luis Fernando González Guevara...; Juan Manuel Briseño Gálvez..., suplente Luz María Zúñiga Medina...; Juan Antonio Salcedo Padilla..., suplente Claudia Rocío Montero Hernández...; Alejandro Padilla Viorato..., suplente Maura Curley Alba...; Salvador Delgadillo Gómez..., suplente Luis Alberto Fuentes Flores...; Juan José Palacios Lara...; Luis Flavio Arias Fierro...; Alfredo Castañeda Palomera...; Luis Carlos Gámez Adame...; José Alejandro Juárez González..., suplente Rosario Eloísa Corona Pelayo...; José Mariscal Romero..., suplente Arnulfo Hernández Díaz...; Luis Efraín Pérez Pérez..., suplente Mónica Araceli Reyes Rodríguez...; Víctor Octavio Pelayo García..., suplente Cristina Rosas Romero...; Jessica Silvana Serrano Ramírez...; Juan Gabriel González Vargas...; Mónica García Rojas..., suplente Gorgoneo González Ramírez...; Armando Macías Martínez...; Alberto Taylor Preciado...; Manuel Granados Cuevas...; José de Jesús Álvarez González...; José Rogelio Orozco Hernández..., suplente José Ramiro Villalobos Salazar...; Carmen Anaya Corona..., suplente Luis Javier López Reyes...; José Efraín Arreola Verde..., suplente Olga Mora García...; Carlos René Hernández



Secretaría
General



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Garibaldi..., suplente José de Jesús Pérez Gómez...; Carlos Manuel Morales Ponce de León..., suplente Jorge Iván Vásquez Díaz...; Jaír Alexander González Plascencia..., suplente Juan Pablo Muñoz Soto...; Jesús Alberto Espinosa Arias...; Elia Margarita Rodríguez Chávez...; Rodrigo Cano Guzmán...; Alfonso Barajas Martínez...; Sergio Antonio Durán Graciano..., suplente María Cristina López de la Madrid...; Óscar Cárdenas Tirado...; suplente Elia Herminia Valdez Montes; Antonio Solís Serrano..., suplente Laura Estrada Pimentel...; Diana Carolina de León García..., suplente Aarón Gómez Chávez...; Jairo Sánchez Cárdenas..., suplente Paulina Vázquez García...; Gustavo Calvario Vizcarra..., suplente Yaocihuatl Castañeda Borrayo...; Alfredo Peña Ramos...; Lorenzo Ángel González Ruiz..., suplente Juan Sánchez Vázquez...; Jesús González Ramos..., suplente Raúl Delgado Martínez...; Eduardo Madrigal de León..., suplente Carlos Peña Razo...; Manuel Velasco Gudina..., suplente Rigoberto Palacios Ramírez...; Pedro Verónica Rosales..., suplente David Zaragoza Núñez...; Adolfo Espinosa de los Monteros Cárdenas..., suplente Francisco Sandoval Benítez...; Juan García López..., suplente José Luis Jáuregui Gómez...; Juan Manuel Soto García..., suplente Jesús Ramírez Flores...; María de Lourdes Torres Barocio..., suplente Ramón Montes de Oca García...; Juan Martín Pérez Rodríguez..., suplente Gregorio Figueroa Pasarín...; Ernesto García de Quevedo Palacios..., suplente Jesús Benavides Romero...; Fidencio Aldaco Garibay..., suplente María Inés Briceño Villarruel...; María de Lourdes Torres Méndez..., suplente María Fabiola Balbaneda Ramírez...; Irma Isabel Pegueros Rodríguez..., suplente Rodrigo Rosas Ayala...; Guillermo Medina Robles..., suplente Emeterio Morán García...; Miguel Mario Méndez Jiménez..., suplente Elsa Elizalde Castrejón...; Ernesto Rosas Arellano..., suplente Ricardo Cortés Ocadiz...; José Claudio Carrillo Navarro..., suplente Óscar Santos Ascencio...; Jorge Alberto Rizo Ibarra..., suplente María Guadalupe Yerenas Lomelí...; Paúl Miguel Flores Leal..., suplente Adalberto Madrigal Guerrero...; Luis Fernando Esquivel Ortiz..., suplente Juan Abraham Márquez Rosales...; Víctor Alfonso Villalobos Romo..., suplente Cinthia Viridiana Hernández Ojeda...; Osiris Martínez Tinajero..., suplente Vladimir Hernández Encino...; Miguel Ángel Morán Yereña..., suplente Estela Irbeth Hernández Gómez...; Zaira Anaí Pantoja Díaz..., suplente Berenice Zaragoza García...; Benjamín Ramos Bautista..., suplente Enrique Estrada Montes...; David Antonio Arias Aguayo..., suplente Esmeralda Georgina Gómez Andrade...; Enrique Solórzano Carrillo..., suplente Raúl Sergio Rodríguez García...; Jesús Becerra Santiago..., suplente Luz María Lozano Muñoz...; Ricardo Villanueva Lomelí..., suplente Carlos Corona Martín del Campo...; José Trinidad Padilla López...; Ricardo Gutiérrez Padilla...; Carlos Briseño Torres... Hay 129 consejeros señor Rector.



Secretaría
General

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López: Voy a suplicar que nos pongamos de pie para tomar la protesta de Ley. "Señoras y señores consejeros: ¿Protestan ustedes cumplir y hacer cumplir la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, el Estatuto General de la misma, sus reglamentos, todos los ordenamientos derivados de los acuerdos que en este máximo órgano de gobierno se tomen,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

mirando en todo momento por el buen desempeño de sus funciones y por el buen desarrollo de la Universidad de Guadalajara...?"

(Los consejeros): Sí, protesto.

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López: De hacerlo así la comunidad universitaria se los reconocerá; de no hacerlo así se los demandará. Sean ustedes bienvenidos a este Consejo General Universitario. Les doy la más cordial bienvenida, y pues espero que sea un muy fructífero año de trabajos de este órgano de gobierno. Vamos entonces a proseguir. En lo que empezamos a desahogar la Orden del día, voy a suplicar simplemente, como se hace siempre en las sesiones de Consejo, para mayor claridad en lo que se refiere a los procesos de votación, voy a suplicar que si se encuentran en la parte de arriba consejeros suplentes cuyos titulares no se encuentren en el recinto, puedan pasar al lugar de su titular si no está en el recinto en la parte de abajo, pero de igual manera si hay suplentes cuyo titular esté presente en la parte baja del recinto, que pudieran pasar a ocupar un lugar en la parte de arriba para diferenciar quiénes son suplentes, digamos quiénes tienen derecho a voto y quiénes no lo tienen por ser suplentes, que no están en la hipótesis de venir representando a su titular. Entonces vamos a desahogar los puntos de la Orden del día, señor Secretario. Le pido que lea la Orden del día.



Secretaría
General

El Secretario Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres: Con todo gusto señor Presidente. Lectura de Propuesta de Orden del día: 1. Lista de presentes y declaratoria de quórum; 2. Integración y Toma de Protesta de los miembros del H. Consejo General Universitario para el período 2002-2003; 3. Lectura y aprobación de la Orden del día; 4. Lectura del acta de la Sesión anterior; 5. Propuesta para la integración de las Comisiones Permanentes y Especial del H. Consejo General Universitario para el período 2002- 2003, y 6. Asuntos varios.

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López: Se pone a su consideración esta Orden del día, si están de acuerdo favor de manifestarlo con su voto..., aprobado, muchas gracias. Pasaríamos entonces al siguiente punto.

El Secretario Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres: Señor Presidente, en este momento está pendiente la aprobación del acta de la Sesión que recién acaba de concluir. Por obvias razones no tenemos aún el acta correspondiente, la cual no está redactada. Por ello esta Secretaría solicita se permita posponer su presentación para una próxima Sesión de este honorable Consejo General Universitario.

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López: Bien, se plantea que efectivamente por haberse terminado hace apenas unos minutos la última Sesión del Consejo General Universitario, que concluyó con el período anterior, pues obviamente no estamos en condiciones de dar Lectura al acta anterior. Si no tienen inconveniente

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



entonces sometería a la aprobación de ustedes el que se deje la Lectura de esta acta para la próxima Sesión, de estar de acuerdo favor de levantar su voto y con ello favor de votarlo..., aprobado. Siguiente punto.

El Secretario Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres: Corresponde la propuesta de integración de las Comisiones del Consejo General Universitario, señor Rector.

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López: Bien, toda vez que de acuerdo con nuestra normatividad este máximo órgano de gobierno sesiona en pleno y por comisiones, pues el primer acto formal de este cuerpo colegiado es el de integrar las Comisiones Permanentes que estarán funcionando durante todo el período 2002-2003, para la elaboración de los dictámenes y de los acuerdos que deban ser sometidos al pleno de este Consejo General Universitario. Esta presidencia les propone la integración, haciendo uso de las atribuciones que la Ley me confiere, les propone la conformación de las distintas Comisiones Permanentes de la manera que sigue: primero voy a enumerar todas las comisiones y después para efectos de votación podríamos ir las votando una por una. Para la Comisión de Educación me permito proponer al Dr. Juan Manuel Durán Juárez, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades; al Director General del Sistema de Educación Media Superior, el señor Alfredo Peña Ramos; al académico Carlos Curiel Gutiérrez, y al estudiante Víctor Alfonso Villalobos Romo. Para la Comisión de Hacienda propongo al Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla, al Dr. Raúl Vargas López, al Representante General de los académicos Enrique Solórzano Carrillo, y al Representante General de los estudiantes Ricardo Villanueva Lomelí. Para la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados me permito proponer a la Mtra. Patricia Ettiene Loubet, directivo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades; al directivo Carlos Muñoz Botello, del CUAAD; al académico Jaime García de Quevedo, del Sistema de Educación Media Superior, y al alumno del CUCBA René Forte Cisneros. Para la Comisión de Normatividad propongo al Rector del CUCBA, Salvador Mena Munguía; al directivo de la División de Estudios Jurídicos del CUCSH, Adalberto Ortega Solís; al académico Samuel Romero Valle, y al alumno Nicolás Becerra Ramírez. Para la Comisión de Condonaciones, Pensiones y Becas propongo al directivo Abel Hernández Chávez; al directivo Jesús Arroyo Alejandro, del CUCEA; al académico Daniel Ortuño Sahagún, y a la alumna Martha Irbeth Camacho Preciado. Para la Comisión de Responsabilidades y Sanciones propongo al directivo del CUCBA Juan Taylor Preciado; al directivo del SEMS Eduardo Madrigal de León; al académico del CUAAD Carlos Manuel Orozco Santillán, y al alumno Gabriel Covarrubias Ibarra. Para la Comisión Electoral propongo al Rector del Centro Universitario de la Costa, Jeffry Fernández Rodríguez; al Rector del Centro Universitario del Sur, Jesús Espinosa Arias; al académico Leobardo Alcalá Padilla; al directivo del SEMS Adolfo Espinoza de los Monteros; al Representante General de los trabajadores administrativos Jesús Becerra Santiago; al estudiante José Antonio Aguilar Zárate y al estudiante Víctor Octavio Pelayo García. Para la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal



389

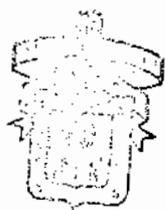
00003



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Académico propongo a la directiva Silvia Valencia Abúndiz; al Rector del CUCiénega Pedro Javier Guerrero Medina; al académico Jorge Segura Ortega, y al académico José Claudio Carrillo Navarro. Para la Comisión Especial de Financiamiento propongo al Vicerrector Ejecutivo, Ricardo Gutiérrez Padilla; al directivo del SEMS, José Alfredo Peña Ramos; al directivo también del SEMS, Juan Manuel Soto García; al Lic. Francisco Javier Aguilar Arámbula, directivo del CUCEA; al Rector del Centro Universitario de la Costa Sur, Juan José Palacios Lara; al Representante General de los académicos Enrique Javier Solórzano Carrillo; al Representante General de los trabajadores administrativos José de Jesús Becerra Santiago; al señor Alfredo Castañeda Palomera, también directivo; a los alumnos Ricardo Villanueva Lomeli y Alberto Gutiérrez Gómez; y como Representante del Consejo General Universitario en el Consejo Social propongo al Rector del CUCEI Héctor E. Salgado Rodríguez. Ésta es la propuesta general que esta presidencia se permite hacer para lo que será el desempeño de las distintas labores de esta Institución, de este cuerpo colegiado. Entonces están a su consideración en lo general estas propuestas..., si no hay comentarios me permitiría ir sometiendo a votación una por una. Para la Comisión de Educación se pregunta si es de aprobarse que la integren el Dr. Juan Manuel Durán Juárez, Alfredo Peña Ramos, Carlos Curiel Gutiérrez y Víctor Alfonso Villalobos Romo, si están de acuerdo favor de manifestarlo con su voto..., aprobado, muchas gracias. Para la Comisión de Hacienda se pregunta si es de aprobarse que la integren Tonatiuh Bravo Padilla, Raúl Vargas López, Enrique Solórzano Carrillo, y Ricardo Villanueva Lomeli, si están de acuerdo favor remanifestarlo con su voto..., aprobado, muchas gracias. La Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados se pregunta si es de aprobarse que lo integren Patricia Ettiene Loubet, Carlos Muñoz Botello, Jaime García de Quevedo, y el alumno René Forte Cisneros, si están de acuerdo favor de manifestarlo con su voto..., aprobado, muchas gracias. Se pregunta si es de aprobarse que la Comisión de Normatividad la integren Salvador Mena Munguía, Adalberto Ortega Solís, Samuel Romero Valle, y Nicolás Becerra Ramírez, si están de acuerdo favor de manifestarlo con su voto..., aprobado, muchas gracias. Se pregunta si es de aprobarse que la Comisión de Condonaciones, Pensiones y Becas la integren Abel Hernández Chávez, Jesús Arroyo Alejandre, Daniel Ortuño Sahagún y Martha Irbeth Camacho Preciado, si es de aprobarse favor de manifestarlo con su voto..., aprobado, muchas gracias. Se pregunta si es de aprobarse que la Comisión de Responsabilidades y Sanciones se integre con los consejeros Juan de Jesús Taylor Preciado, Eduardo Madrigal de León, Carlos Orozco Santillán, y Gabriel Covarrubias Ibarra, si es de aprobarse favor de manifestarlo con su voto..., aprobado, muchas gracias. Se pregunta si es de aprobarse que la Comisión Electoral sea integrada por los consejeros Jeffry Fernández Rodríguez, Jesús Espinoza Arias, Leobardo Alcalá Padilla Adolfo Espinoza de los Monteros, Jesús Becerra Santiago, José Antonio Aguilar Zárate, y Víctor Octavio Pelayo García, de ser aprobatoria favor de manifestarlo con su voto..., aprobado. Se pregunta si es de aprobarse que la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico se integre por los consejeros Silvia Valencia



Secretaría



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Abúndiz, Pedro Javier Guerrero Medina, Jorge Segura Ortega, y José Claudio Carrillo Navarro, de ser positiva su aprobación favor de manifestarlo con su voto..., aprobado, muchas gracias. Se pregunta si es de aprobarse que la Comisión Especial de Financiamiento sea integrada con los consejeros Ricardo Gutiérrez Padilla, José Alfredo Peña Ramos, Juan Manuel Soto García, Francisco Javier Aguilar Arámbula, Juan José Palacios Lara, Enrique Solórzano Carrillo, José de Jesús Becerra Santiago, Alfredo Castañeda Palomera, Ricardo Villanueva Lomelí, y Alberto Gutiérrez Gómez, si es aprobatoria favor de manifestarlo con su voto..., aprobado, muchas gracias. Se pregunta si este Consejo aprueba la propuesta de esta presidencia para que el representante de este órgano colegiado ante el Consejo Social de la Universidad de Guadalajara sea el consejero Héctor Salgado Rodríguez, Rector del CUCEI, de ser aprobatorio favor de manifestarlo con su voto..., aprobado, muchas gracias. Pues bien, con esto deshogamos este punto. Quiero comentarles a los miembros de las Comisiones que la sede, muchos de ustedes ya lo saben, pero para los nuevos sobre todo, la sede de sesiones de todas las comisiones permanentes es en la oficinas de la Secretaría General de la Universidad, que están en el piso 11 del edificio que está enfrente de este Paraninfo, posteriormente ya junto con el señor Secretario General que funge como Secretario ex officio de todas las Comisiones, pues los convocará para que puedan ponerse de acuerdo sobre los días y horas en las que tendrán que sesionar para dar desahogo a todos los asuntos pendientes, la elaboración de los dictámenes y los trabajos conjuntos que tengan que hacer con otras instancias de la propia Universidad de Guadalajara. En una Sesión posterior específica con los miembros de las Comisiones, que normalmente llevamos a cabo en estas oficinas de la Rectoría, pues daremos posesión formal de cada uno de ustedes que han sido electos como consejeros de estas Comisiones, mediante un documento que los acredita como tales miembros de estas Comisiones, y se les dará a conocer ya lo que haya sido consensuado con ustedes para los días y horas de trabajo, pues muchas gracias. Pasamos al siguiente punto, creo que ya es Asuntos varios. Bueno, tenemos el último punto que es de Asuntos varios en donde esta presidencia inscribe uno de ellos que es sobre todo de carácter informativo, en este momento es de carácter informativo. Como ustedes saben en los últimos años ha venido cobrando importancia un tema que podría tener consecuencias desastrosas para la Universidad de Guadalajara si no se toman medidas a tiempo, y a tiempo es ya en este momento. Esto es, estamos incluso sobre el tiempo, o pasados del tiempo, para tomar medidas, y es el tema de resolver el sistema de pensión universitaria para todos los trabajadores de la Universidad de Guadalajara. Sobre el tema ha corrido ya mucha información. Hace, como antecedente lo menciono simplemente, hace ya por lo menos unos cuatro años que las autoridades de la Institución, junto con las representaciones gremiales de ambos sindicatos, con los que tiene celebrados contratos colectivos de trabajo, intentamos resolver este grave asunto de la pensión universitaria. La pensión universitaria que reciben los trabajadores en la Institución, como ustedes saben en la Universidad contamos en realidad con dos pensiones, la que otorga el Seguro Social conforme a lo establecido con la Ley



Secretaría
General



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

federal del Seguro Social, y la que otorga el Consejo General Universitario, que está establecida en la Ley Orgánica, y también en los contratos colectivos, que es una pensión que otorga este máximo órgano de gobierno a sus trabajadores al cumplir una antigüedad de 30 años de servicio. Esta segunda pensión, la que otorga el Consejo General Universitario tiene el problema de que no está financiada, no se recaudan aportaciones de los trabajadores ni existe derogación por parte de la Institución de manera sistemática para financiar el recurso que haga posible pagarle a los trabajadores que van cumpliendo la antigüedad de 30 años, y se paga de los recursos propios de la Institución. Sin embargo, en fechas recientes nos estamos aproximando ya a un período en el cual en el cortísimo plazo sería ya insolvente la Universidad para poder pagar la nómina de los jubilados, que en este momento es de 1460 y tantos trabajadores que se han ido jubilando en la Institución, pero cuyo número crecería en los próximos diez años hasta alcanzar una cifra cercana a los 10 mil trabajadores con derecho a jubilarse. Si no se toman medidas en este momento el problema de esta pensión, la que se paga por parte de la Universidad, es que tiene como único requisito el haber cumplido 30 años de antigüedad laboral sin que exista ningún requerimiento de edad mínima para poderse jubilarse, lo cual ha conducido a jubilaciones en edades muy tempranas para muchos trabajadores que, en realidad, en estricto sentido no requerirían de esta prestación puesto que están todavía en plenas condiciones físicas y mentales para poder seguir laborando en la Institución, pero al haberse convertido en un derecho que está ya consagrado tanto en la Ley como en los contratos colectivos, pues el único problema es que la sustentación de este derecho no está garantizado por una inversión en dinero que pueda hacerla realidad. De tal suerte que en el corto plazo estaríamos en la difícilísima situación de tener derechos a los que pueden acceder los trabajadores sin tener con qué financiarlos. Desde hace algunos meses esta presidencia conformó un cuerpo técnico de universitarios a quienes les encargamos la tarea de analizar concienzudamente, de explorar cuáles podrían ser las soluciones, las salidas, la hipótesis que nos permitiera resolver el problema del financiamiento para la pensión universitaria. Durante muchos meses han estado trabajando estos universitarios, se contrató incluso a un Despacho de Valuaciones Actuariales, que es el mismo que ha estado trabajando, haciendo los estudios actuariales de varias universidades públicas del país que están en esta misma tesitura, y las conclusiones a las que arribó este cuerpo técnico fueron dadas a conocer el viernes pasado por un servidor ante los medios de comunicación; previamente lo hice ante los comités ejecutivos de ambos sindicatos con los que tenemos pactados contratos colectivos de trabajo, y la idea es darles a conocer a ustedes el diagnóstico y las posibles soluciones para resolver el problema de la pensión universitaria, no en este momento por supuesto, para tomar medidas no para votar digamos ninguna de las posibles propuestas que aquí se les van a exponer, pero sí con la finalidad de iniciar un análisis concienzudo por parte de la comunidad universitaria, a la que ustedes representan, sobre este problema. Nosotros estamos promoviendo de una manera muy, muy intensiva, reuniones con distintos sectores de universitarios, con cuerpos directivos, con delegados académicos, con delegados del Sindicato de los



Secretaría
General

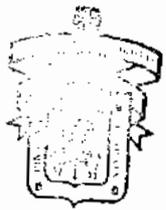
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



administrativos, en términos generales con todo el personal de la Institución, primero para darles a conocer el diagnóstico, es decir el estado que guarda la situación y los escenarios posibles para su solución. Estos escenarios que se reducen a dos opciones que podemos tomar con dos variables cada una de esas dos opciones, es decir dos opciones con cuatro escenarios posibles como total. No me quiero extender más en la introducción de esto, toda vez que en la exposición que a continuación se les hará del asunto, pues viene bastante bien especificado cuál es el diagnóstico y cuál es la situación que guarda actualmente. Le voy a pedir al señor Secretario General, quien ha estado además dándole seguimiento al cuerpo técnico que está trabajando sobre este asunto, que nos haga el favor de explicar con detalle esta situación de las pensiones universitarias.

(Presentación electrónica sobre la pensión universitaria).



Secretaría General

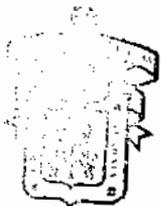
El Secretario Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres: Como ya lo dijo el señor Rector General y Presidente de este máximo órgano de gobierno, un grupo especializado de directivos y representantes sindicales hemos venido trabajando durante un buen tiempo en la identificación del problema, pero no sólo en ellos, en la presentación, la elaboración para la presentación de algunas alternativas al problema de las pensiones. Déjenme decirles que en lo que la Universidad de Guadalajara se encuentra en la situación en la cual ahora les queremos presentar las alternativas, muchas de las cuales ustedes ya las han podido conocer a través de diferentes medios de comunicación, o incluso a través de algunos mecanismos de comunicación oficial de la Institución como es la página electrónica de la Universidad de Guadalajara en donde ya está, ya tenemos ahí el archivo electrónico de estas propuestas. Ustedes se podrán percatar que ninguna de ellas es solución sencilla, fácil, es en términos de los médicos un tratamiento muy intensivo que se tiene que aplicar para una enfermedad que aqueja a un paciente y cuya gravedad es tal que si no la atendemos de inmediato corremos el riesgo de pronto ver a ese paciente jubilarse antes que los trabajadores en este caso. Como lo dice el propio promocional que hemos hecho en televisión, las cuatro alternativas pasan por los siguientes elementos. Como ustedes saben la Universidad de Guadalajara tiene un esquema de pensión doble en términos formales, la pensión que por Ley estamos obligados en virtud de estar inscritos en el Apartado A del artículo 123 constitucional, es decir todos nuestros trabajadores estamos afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social en el Régimen Obligatorio, por lo tanto ahí tenemos la opción de acuerdo a la normatividad del Instituto de una pensión, sin embargo en la Universidad de Guadalajara desde hace bastantes años nos dimos, y digo nos dimos porque formamos parte de la Institución las generaciones pasadas, se dieron y lo asumimos como nuestro, nos dimos una nueva pensión, una pensión distinta a la pensión universitaria. Lamentablemente como ustedes saben la pensión universitaria que es la pensión para la cual no recibimos subsidio, la pensión



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

universitaria que se autorizó en el Consejo General Universitario, y que Sesión tras Sesión, como ustedes lo acaban de ver, los que estuvieron en la Sesión de hace algunos momentos, se aprobaron 61 dictámenes de pensión, esa pensión se paga con recurso de la Institución que no viene destinado para pagar pensiones, es decir la Universidad sólo recibe del Presupuesto una parte correspondiente a seguridad social, que es lo que la Universidad paga al Instituto Mexicano del Seguro Social y entrega a los trabajadores parte para vivienda, y cubre todos los aspectos relacionados con la seguridad social, sin embargo este año, por ponerles un ejemplo, con las 61 jubilaciones que acabamos de aprobar hace unos momentos el costo total que la Universidad de Guadalajara tiene que sufragar para el pago de las pensiones es cercano a los 200 millones de pesos. ¿De dónde salen esos 200 millones de pesos...?, bueno salen del Presupuesto, de gasto corriente de la Institución, es dinero que debería destinarse a crecimiento de infraestructura de la planta física, modernización de infraestructura, contrataciones especiales, compra de equipo, enfin para todo lo que es gasto corriente, inversión de la Institución construcción de aulas, instalaciones deportivas, instalaciones culturales, pero no para pensión. Sin embargo, y esta es la preocupación por la cual nosotros estamos pensando en..., ya hemos propuesto algunos mecanismos de solución, es porque el pasivo contingente, es decir la obligación que la Institución en estos momentos tiene en caso de que no se reforme el sistema de pensiones para las actuales y futuras generaciones, tomando en cuenta que a futuro se tendrá que seguir contratando personal habrá una tasa de reemplazo por un lado, pero por otro lado crecimiento de la cobertura que implica crecimiento de la plantilla laboral de la Institución. Tan sólo por eso para las presentes y futuras generaciones tendríamos ya adquirido a proyecciones a 99 años 48 mil millones de pesos de pasivo contingente. El pasivo contingente de la actual generación de trabajadores de la Universidad, es decir lo que la Institución como tal ya tiene contraído como compromiso para el pago de la jubilación hasta que el último de los actuales trabajadores en activo fallezca es de 19 mil millones de pesos; todo esto está verificable en el Estudio Actuarial, mismo que el día de hoy vamos a subir digitalizado a la página web de la Universidad, es decir el Estudio Actuarial en el que sustentamos las propuestas, el Dictamen pericial, el Dictamen del especialista en este tipo de asuntos va a estar disponible para toda la comunidad en ese sentido web. Reconociendo el problema pasamos a la elaboración de algunas alternativas. Nos vamos a la gráfica siguiente, a la gráfica donde están las propuestas, nos vamos directamente a la gráfica de las propuestas. Yo les suplicaría a todos y a cada uno de ustedes que además de verificar en el documento que ya tienen en sus manos, que les entregamos, si tienen alguna duda vamos a tener una página web de la Universidad, vamos a tener toda una información pormenorizada en medios de comunicación, en módulos en los centros universitarios, a efecto de aclarar todas y cada una de las dudas. En esta gráfica les resumo, y con esto quiero yo básicamente concluir la presentación ante este órgano de gobierno por encargo del señor Rector General, la cuatro propuestas. ¿Cuáles son estas cuatro propuestas...?, medicina, no hay médico que pueda recomendar medicina que no sea amarga. La medicina que tenemos que aplicar para este



Secretaría
General



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

problema implica sacrificios del trabajador y de la Institución, la primera opción sería eliminar lo que nunca en términos estrictos debimos de haber aprobado en el Consejo General Universitario, darnos una pensión que no estuviera sustentada en un fondo de pensiones. Cabe aclarar que la pensión universitaria acordada por el Consejo viene de antes que estuviéramos afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social. En 1973 la Universidad de Guadalajara decidió afiliarse a sus trabajadores al Instituto, en ese momento se generan las dos pensiones, la que ya estaba aprobada por el Consejo General Universitario y la que está enmarcada en el régimen de seguridad del Instituto, sin embargo nos dimos una pensión, y digo nos dimos, las generaciones pasadas nos dimos una pensión, pero nunca previmos de dónde pagarla. Al principio eran poquitos los que se jubilaban, muy poquitos, pero cada año se fue incrementando la nómina de jubilados al grado tal que ahorita tenemos, estamos cerrando el año prácticamente con 1,500 jubilados con los 61 que acabamos de autorizar hace unos momentos, de tal suerte que una opción sería derogar la pensión universitaria, derogarla de la Ley Orgánica, derogarla de los contratos colectivos de trabajo e irnos sólo a la pensión del Instituto Mexicano del Seguro Social, que es para la que nos da recursos el Gobierno federal. La segunda alternativa sería la de conformar un fondo de pensiones propio, que nos permita complementar la pensión que otorga el Instituto a los trabajadores cuando cumplan los 65 años de edad, y que con este fondo de pensión le paguemos vía otro cheque a cada jubilado el complemento para hacer una pensión parecida a la pensión universitaria. Estas dos opciones en realidad son variantes de una misma, es decir contemplan y tienen como parte fundamental el seguir con la pensión del Instituto Mexicano del Seguro Social. Con el apoyo de los actuarios de la empresa Valuaciones Actuariales S.C., que es una empresa, es un despacho consultor que ha apoyado a la mayoría de las universidades del país en la elaboración de este tipo de estudios, y que además está certificada y reconocida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por la Consar. Elaboramos dos alternativas que están sustentadas en sendos estudios actuariales que a partir de hoy, les reitero, estarán disponibles en la página electrónica de la Universidad, y es la opción 3 y la opción 4, ambas pasan primero por el siguiente tamiz: habrá o habría sólo una pensión, la pensión universitaria. ¿Sobre qué bases...?, sobre la base de que trabajadores y Universidad coticemos al fondo de pensiones sobre el salario base, es decir sin prestaciones, o la opción segunda que es la cuarta, que coticemos el 10 por ciento como en la primera, pero el salario integrado. En cualquiera de los dos escenarios es importante resaltar, que en cualquiera de los dos escenarios partimos del hecho de que tenemos 560 millones de pesos como capital semilla, aportación de la Institución y los trabajadores. Punto número dos, partimos del hecho de que contribuiríamos con el 10 por ciento de nuestros ingresos salariales, ya sea sobre salario base o sobre salario integrado, y la Institución pone además por su cuenta de su presupuesto otro 10 por ciento, pero además la Institución pondría lo siguiente, que no es poca cosa, durante los próximos 10 años todos los jubilados de la Universidad de Guadalajara serían pagados directamente de la Universidad. A partir del año 2014..., para permitir que el fondo se capitalice, es decir el fondo tendría



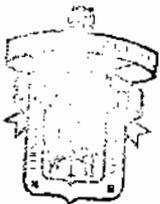
Secretaría
General



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

durante los próximos diez años sólo ingresos, no egresos, para permitirle al fondo capitalizarse vía aportaciones y vía rendimientos financieros. A partir del 1º de enero del 2014 la Universidad absorbería sólo la nómina de los actuales jubilados, y hasta que el último de ellos fallezca. El fondo de pensiones empezaría a pagar a los jubilados que se empiecen a jubilar a partir del 1º de enero de 2003; durante diez años serán absorbidos por la Institución para permitirle al fondo capitalizarse. ¿Qué vamos a modificar entonces para que esto sea viable...?, paso rápidamente a enunciar algunas de las características esenciales de esta reforma, la primera de ellas es la necesidad imperiosa de hacer un ajuste gradual en la aportación, a partir del próximo año todos los trabajadores de la Universidad de Guadalajara empezamos a aportar un 3 por ciento, en el 2003 todos y cada uno aportaríamos un 3 por ciento de nuestro salario base o integrado, dependiendo de lo que se decida por este órgano de gobierno y por los sindicatos. La Universidad pondría otro 3 por ciento. Gradualmente a partir de 2004 Universidad y trabajadores pondríamos un punto porcentual hasta llegar a 10 por ciento a partir del año 2007 u 2008, según la grafica sería ya una aportación permanente, estable de trabajadores y Universidad del 10 por ciento, de esta forma en la opción 3 y 4 sería la aportación del 10 por ciento. Otro elemento muy importante, que es de trascendental y de particular importancia resaltar es que se tiene que modificar la edad de jubilación. Actualmente, como ustedes saben en los contratos colectivos de trabajo y en la Ley Orgánica se establece que se otorgará la pensión por el Consejo General Universitario cuando se cumplan 30 años de servicio o 65 años de edad; el Estudio Actuarial que hemos elaborado nos lleva necesariamente, y no hay otra forma de plantearlo, a modificar gradualmente la edad de jubilación, ¿por qué...?, por una razón muy importante que tiene que ver con el fenómeno demográfico y con el fenómeno de salud en el país. En 1940, en los 40's la expectativa de vida en el país era de 45 años promedio; al 2002 la expectativa de vida es de 75 años. Los trabajadores universitarios al cumplir 30 años de edad laboral o antigüedad laboral, se jubilan en muchas ocasiones a una edad biológica o cronológica muy temprana, por ejemplo el Rector General, nuestro actual Rector General ha puesto este ejemplo en varias sesiones de trabajo, él cumpliría dentro de tres o cuatro años la edad de su jubilación a la edad de 47 años, estaría ya en condiciones de jubilarse con el 100 por ciento de su salario si el esquema actual permaneciera. Cuando él terminara de Rector General podría aplicar, podría solicitar su jubilación en base al esquema y él podría recibir eventualmente su salario de Rector de por vida y su salario de académico de por vida a la edad de 47 años. Como el Rector está en plenas condiciones de salud, hace ejercicio, duerme bien, vive feliz, trabaja mucho, es probable que el Rector viva hasta los 75 u 80 años de edad, digo las condiciones están dadas para ello, de tal suerte que la Universidad le tendría que pagar su salario de Rector y de académico por los próximos treinta, eventualmente los próximos treinta años, esa es la razón por la cual no se puede seguir con el esquema aunque queremos conservar al Rector por muchos años más en la Universidad, sin embargo yo creo que el esquema de jubilación afectaría en este ejemplo como en muchos otros más al fondo de pensiones de la Institución, lo que



Secretaría
General



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

queremos es, con esto pedirles a nuestros trabajadores, solicitarles a nuestros trabajadores que le permitan a la Universidad aprovecharlos más tiempo de su vida, es decir que la jubilación sea una combinación de edad y antigüedad laboral, la propuesta es y con esto concluyo una aproximación gradual al escenario deseable en el 2014, que será cuando empezarán a jubilarse los trabajadores cumpliendo dos requisitos que son indispensables: 65 años de edad y mínimo 30 años de servicio para poder obtener el 100 por ciento de sus ingresos como pensión jubilatoria, por supuesto que habrá una tabla gradual, si no tienes esa edad y tienes mayor antigüedad tendrás derecho a una pensión pero no sobre el 100 por ciento de tus ingresos al momento de jubilarte, promediando los últimos salarios devengados de acuerdo a los tabuladores en los que hayas devengado salarios los últimos cinco años de tu vida laboral en la Institución, que es lo que se denomina el salario regulador. En ese sentido el nuevo fondo de pensiones pasaría a ser el sustento por el cual la Institución y sus trabajadores se podrían permitir en este caso el lujo de tener una pensión por aparte de la del Instituto Mexicano del Seguro Social. Finalmente tres diferencias importantes entre este esquema propuesto ahora y el esquema que hace tres años, poco menos, entre dos años y medio y tres años intentamos aplicar en la Universidad. En esta ocasión no estamos proponiendo una modificación al régimen de seguridad social, estamos proponiendo sólo una modificación al régimen pensionario, que es una parte, pero sólo una parte, sí importante pero sólo una parte del régimen de seguridad social. No estamos tocando para nada por el momento el asunto de la atención médica a los trabajadores, que en la ocasión pasada fue motivo de mucha inconformidad entre trabajadores administrativos, académicos y de los propios directivos, porque el Instituto Mexicano del Seguro Social bajó la calidad del servicio que prestaba a los universitarios en razón de que cambiaron de categoría, pasamos a ser de la carpeta roja. Recuerden ustedes, y la carpeta roja significaba atención de menor calidad. En esta ocasión sólo nos estamos abocando a la modificación del esquema pensionario. Punto número dos, importante en esta ocasión, a diferencia de hace dos años y medio estamos planteando un esquema de pensiones que prevé las presentes y las futuras generaciones de jubilados en la Universidad de Guadalajara, es decir en el fondo de pensiones habría aportaciones definidas de los presentes y futuros trabajadores, y los presentes y futuros trabajadores de la Universidad tendrían beneficios definidos, establecidos sobre bases distintas, dependiendo de la situación de si eres presente o eres futuro trabajador; sin embargo en ambos casos los beneficios que obtendría el trabajador universitario estarían muy por encima de los que establece la Ley del Seguro Social, de tal suerte que ningún trabajador perdería ingresos conforme a los establecido en la Ley del Seguro Social para efectos de su jubilación, y finalmente otra distinción importante, en esta ocasión nosotros partimos de reconocer la necesidad de que los trabajadores hagan una aportación gradual a efecto de llegar al 10 por ciento para garantizar una pensión universitaria en el esquema anterior, si ustedes recuerdan, los que lo recuerden, se contemplaba para los directivos universitarios que cubrieran ciertos requisitos de cotización durante algunos años un período de tiempo, creo que eran doce o quince



Secretaría
General



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

años, se contemplaba un esquema de jubilación también para directivos en esta ocasión disculpen porque no lo contemplamos, sólo se contempla una pensión, es decir no hay forma, ninguna forma financiera, no hay absolutamente ninguna fórmula para que podamos nosotros garantizar una pensión para directivos, por eso el esquema que les estamos planteando a los trabajadores de la Universidad, y que en este órgano de gobierno va a ser motivo de análisis, discusión y determinación, es crear un fondo de pensiones para garantizar una sola pensión, aquella a la que nos dé derecho nuestro nombramiento de base, es decir los directivos de la Universidad de Guadalajara no estamos contemplados en este nuevo esquema pensionario para tener doble pensión. Habrá sólo una pensión; esa es la propuesta, habrá sólo y no puede haber otra forma de que sostengamos un fondo de pensiones, sólo una pensión para todos aquellos trabajadores que tengan nombramiento de base en la Universidad, independientemente por supuesto de que sean directivos o no. La buena nueva para los directivos es que como directivos, en tanto estén en el puesto de directivos, el sueldo de directivos no será, no tributará para el fondo de pensiones como directivo. La Plaza de base si tributará porque es a la que tendrá derecho para la pensión, de tal suerte que compañeros y compañeras, damas y caballeros miembros de este honorable cuerpo de gobierno, tuve que hacer una exposición rápida de algo que es muy complejo, algo que tenemos que discutir con mucha calma, con mucha madurez, con mucha responsabilidad, con altura de miras, y sobre todo como nos ha dicho el Rector General de cara a nuestra responsabilidad, al pueblo de Jalisco. Si ustedes quieren y si la comunidad quiere podemos acabarnos la gallina de los huevos de oro y podemos terminar con la Universidad, es decir como dice el comercial podremos jubilar a la Universidad antes que nosotros. Yo nada más quiero concluir diciendo que este esfuerzo que estamos haciendo esta generación de directivos universitarios, encabezados por Trinidad Padilla López, queremos cumplir con nuestra responsabilidad y compromiso con la comunidad universitaria y el pueblo de Jalisco, sentando las bases para que el futuro de la Universidad de Guadalajara no esté hipotecado a la pensión universitaria, y pueda la Universidad estar en condiciones de cumplir fielmente su responsabilidad de educar y formar a la juventud y al pueblo de Jalisco, muchas gracias señor Rector.



Secretaría
General

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López: Muchas gracias señor Secretario. Bueno básicamente el objetivo de esta muy apretada síntesis que hizo el Secretario General es darles a ustedes junto con un impreso que creo que todos tienen en su poder la información acerca de lo que hasta ahorita han sido las conclusiones de este cuerpo técnico que está analizando la solución al problema de las pensiones. Quiero comunicarles que a partir de mañana, bueno en realidad a partir desde hace ya por lo menos una semana hemos estado asistiendo a reuniones de trabajo específicas con distintos sectores de universitarios, pero el día de mañana tendremos una reunión en el Club de la Universidad, más bien en el Hotel Villa Primavera con todo el cuerpo directivo de la Red universitaria, con los principales cuerpos directivos de la Universidad de Guadalajara para establecer un taller de información. Muchos de



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

ustedes ya deben estar convocados a estas alturas, para hacer un taller de información en el cual se desahoguen todas las inquietudes, las preguntas, las dudas, las críticas, las réplicas, contrarréplicas, y todo lo que haya oscuro o no muy claramente comprendido sobre las propuestas que se están haciendo. El objetivo es clarificar todo, el objetivo es someter este análisis a la prueba de fuego de las preguntas y de las dudas que tengan los universitarios con el objeto de generar una sana discusión hacia todos los sectores de la Universidad de Guadalajara, de trabajadores, que son los que están concernidos por este problema, y se pueda generar un ambiente de consenso para lo que serán las medidas que se tendrán que tomar y que tendrán que traducirse en reforma de algunos cuerpos normativos de nuestra Institución, a lo que será una propuesta que la Institución hará a ambos sindicatos con los que tiene celebrados contratos colectivos, para reformar lo que sea reformable de los sindicatos, y que nos lleve a la posibilidad de resolver el problema de la pensión universitaria tanto en el marco jurídico como por supuesto en lo más importante, en lo que sería el esquema de sustentación financiera de la pensión de la Universidad de Guadalajara. Para poder seguir teniendo una pensión dinámica tenemos que garantizar que sea financiable, que sea sustentable a largo plazo, y que esta sustentabilidad no ponga en riesgo la viabilidad de la Universidad de Guadalajara; era básicamente para no alargar demasiado esta Sesión inicial. No se tomarán decisiones en este momento, simplemente queríamos darles a conocer cuál es el avance en que está el estado de la situación de este análisis sobre la pensión universitaria, después de la reunión que se tenga en Villa Primavera con todo el cuerpo directivo de la Red, se tendrán reuniones por supuesto, ya se están teniendo obviamente por parte de los sindicatos con sus delegados, con sus agremiados, tendrá que ser analizado en asambleas de profesores y en asambleas de trabajadores, se irá clarificando todo aquello que quede en lo que todavía haya duda y pues estamos seguros de que con la participación de todos podremos encontrar una solución que sea sustentable para resolver el problema de las pensiones, básicamente es esto. Quiero preguntar si no hay algún asunto más en el que hubiera interés de comentar..., ¿Jorge Segura...?



Secretaría
General

Académico de la División de Disciplinas Clínicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Dr. Jorge E. Segura Ortega: Sí señor Rector, básicamente es con lo que el señor Secretario General ha expuesto, y en realidad como trabajador de la Universidad efectivamente yo tengo un sinnúmero de dudas, y creo que en el transcurso de estos días se clarificarán, pero ya como se presentó este proyecto ante este órgano colegiado, yo sí quisiera enriquecer nada más esta aportación con una serie de inquietudes. Número uno, en el video me preocupa que se refiera únicamente a los académicos, y yo creo que esto es para los trabajadores de servicio.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López: Para todos lo trabajadores.

Académico de la División de Disciplinas Clínicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Dr. Jorge E. Segura Ortega: Y para los trabajadores de toda la Universidad de Guadalajara.

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López: Incluyendo los de confianza, excepto directivos.

Académico de la División de Disciplinas Clínicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Dr. Jorge E. Segura Ortega: Efectivamente, se habla del promedio de dar a los trabajadores, actualmente 55 años de edad, lo que yo no escuché en el Estudio Actuarial, no sé si lo tengan y que se me hace sumamente importante, es acerca de la calidad de vida que tienen los trabajadores de la Universidad de Guadalajara en este momento. Se habla de cantidad efectivamente de 75 años, pero quiero decirle y esto con documentos en la mano que es por decreto esto de los 75 años de edad en nuestro país, ya que está como la tuberculosis que desapareció por decreto hace 20 años y reaparece virulentamente desde hace diez años. Creo que en el Estudio Actuarial valdría la pena contemplar cuál es el estado de salud del trabajador universitario en este momento, porque eso influiría mucho en su pensión y/o en su jubilación en un momento determinado. La población mexicana en este momento tiene un 55 y 60 por ciento entre obesidad y sobrepeso, esto lo lleva a las enfermedades crónico degenerativas. ¿Cuál es el estado de nuestros trabajadores en la Universidad...? Creo que esto es sumamente preocupante de que se le pida al trabajador únicamente que aporte un porcentaje de su salario, yo creo que dentro de las medidas que se deben de tomar también es que en esto mismo el porcentaje que aplicaría la Administración central posiblemente fuera mayor y el del trabajador fuera menor, teniendo economías internas en la Universidad, haciendo un esfuerzo entre todos. Esto es, creo que nos lleva a una reestructuración profunda del trabajo académico que hacemos todos nosotros, de los mil y tantos investigadores que esta Universidad de Guadalajara, que únicamente el 10 por ciento pertenece al Sistema Nacional de Investigadores, qué hace el resto..., o si entraría dentro de este proyecto. La redistribución de los perfiles de los académicos de la Universidad, quitar la nómina de pagos protegidos. Creo que también todo esto integraría esta propuesta para enriquecerla, y efectivamente al final creo que todos los trabajadores debemos aportar algo para nuestro retiro, muchas gracias.



Secretaría
General

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López: Muchas gracias consejero Segura. Carlos Curiel, y Patricia Ettiene después.

Académico de la División de Economía y Sociedad del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, Mtro. Carlos Curiel Gutiérrez: Yo creo que es muy importante que se tenga la información y que ésta sea precisa para que todos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

los universitarios podamos apreciar la magnitud del problema y valorar las alternativas que se presentan y sus posibles ajustes, por lo tanto la información que se proporcione creo que debe de ser veraz, clara, abundante. Aprecié que en el inicio de la exposición, gráficamente se pasó un anuncio en donde no se menciona la palabra "amenaza", que sin embargo si se está mencionando en algunos anuncios que se pasan por los medios. Creo que el que sería que no es "amenaza" me parece muy bien, pero introduce ya el término. Creo que sería conveniente que se rectificara al respecto, gracias.

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López: Muchas gracias. La consejera Patricia Ettiene.

Directiva de la División de Estudios Políticos y Sociales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Mtra. Maria Patricia Ettiene Loubet: Gracias señor Presidente, buenas tardes consejeros. Ya que se está haciendo este estudio que es pertinente y que es adecuado en este momento para nuestra Institución, la propuesta sería que dentro del mismo estudio se estableciera la categoría de género. La categoría de masculino femenino, ya que en gran parte de legislaciones de nuestro país y de otros países la mujer siempre obtiene su jubilación antes que el varón, por cuestiones biológicas, por cuestiones de doble o triple jornada de trabajo, por cuestiones del planteamiento dentro pues de su género y de las atribuciones que todavía se tienen que hacer y sobre todo en la sociedad mexicana, sería pertinente que dentro de este Estudio no quede de lado el que se pueda ver esa categoría de género, tanto para que la mujer pueda obtener su jubilación si no dos o cinco, como algunas legislaciones lo tienen, cuando menos lo que se considere dentro del Estudio, pero que no se quede de lado, muchas gracias.



Secretaría
General

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López: De acuerdo. De hecho en la Sesión que tendremos de Taller con esto, en el Taller olvidé mencionar que va a participar directamente el equipo de los actuarios que hicieron el análisis, porque esto implicaría obviamente hacer corridas actuariales en distintas formas, establecer fórmulas de matemáticas para hacer los cálculos que nos permitan manejar varias variables, pero es pertinente la observación. Está el Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Dr. Juan Manuel Duran Juárez: Bueno, señor Rector, a mí me parece importante esto que comentó del Taller, yo creo que lo que decía el consejero Curiel en el sentido de que tengamos toda la información, veamos los estudios actuariales y que posteriormente lo discutamos en cada Centro con nuestras comunidades, seguramente nos llevará a ver cómo está este problema. Yo lo que creo es que es anticipado poderlo discutir ahora y yo esperaría a que pudiéramos tener la mayor información para hacerlo del conocimiento de nuestras comunidades.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López: Sí, muchas gracias. En uso de la palabra el consejero Solórzano Carrillo.

Representante General del Personal Académico (STAUdeG), Ing. Enrique Javier Solórzano Carrillo: Señor Rector, compañeros consejeros, consejeras, bueno he manifestado el beneplácito como Representante de los trabajadores por ya conocer las opciones que hoy la Universidad nos presenta para solucionar la situación en que se encuentra la Universidad, se parte de un principio como de causa el hecho de que cuando el Consejo General Universitario aprueba esta pensión no genera tampoco los planes para financiarla, y hoy nos encontramos con una práctica insolvencia de la Universidad, en este sentido va a haber madurez, sentido de responsabilidad con la Institución y con la sociedad por parte de los trabajadores universitarios. Sin embargo, nosotros insistiríamos porque en este esfuerzo que se nos propone a los trabajadores, que también se plantea la Institución, participen del mismo el Gobierno del Estado y el Gobierno federal. Y solicitaría a este Consejo General Universitario que lo facultara a usted para también iniciar gestiones ante el Gobierno del Estado y el Gobierno federal para que pudieran también coadyuvar con apoyos adicionales, financieros para este fondo. Sé que el Congreso de la Unión conoce de este problema, tiene algunas partidas en las cuales en un momento dado pudiera acceder la Universidad, y esto pudiera darle mayores fortalezas al fondo, este sería uno. Y el segundo punto, de aprobarse la constitución de este fidecomiso, pues un elemento clave sería que éste fuera una caja de cristal, ¿qué quiero decir con esto...?, que fuera totalmente transparente, que fuera accesible en su información para que todos los universitarios pudiéramos tener confianza en el mismo; pudiéramos creer que en nuestras aportaciones no se van a disminuir, que se van a acrecentar con rendimientos que nos permitan garantizar precisamente lo que se dice en el anuncio: nuestro futuro. Por lo demás, de nuestra parte haremos de conocimiento de esta propuesta a las bases, insistiría con un sentido de responsabilidad, con un sentido de compromiso con la sociedad, con la Institución y con nuestra misión que es educar a los jóvenes de Jalisco; eso es todo señor.



Secretaría
General

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López: Muchas gracias. El consejero Tonatiuh Bravo.

Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativo, Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla: Gracias señor Presidente, solamente para comentar tres aspectos complementarios a lo que aquí se expuso. En el anterior sistema de seguridad social efectivamente se consideraba no como una pensión separada a la directiva sino como un porcentaje complementario o adicional en una sola pensión, pero por el hecho de que los sueldos directivos también aportaban al fondo que estuvo propuesto en el anterior Reglamento, en este caso concreto no está contemplado que los cargos directivos aporten al fondo, esa es una diferencia, y la otra es que en el anterior sistema de seguridad las aportaciones se llevaban hasta el



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

12 por ciento, y en este caso se está planteando un 10 por ciento. Otro elemento que me parece importante destacar es el hecho de que en esta propuesta no se disocia o no hay necesidad de que los trabajadores salgamos del régimen obligatorio del Seguro Social, esa parte creo que es importante, ya fue comentada aquí. Un segundo elemento es que se requieren una serie de cambios normativos en cascada, desde la reforma al Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, pero lo que es más importante de aprobarse o de pactar estas reformas la Institución con sus sindicatos a través de las reformas de cláusulas de Contrato Colectivo de Trabajo, es necesario que este Consejo General Universitario analice la necesidad de reformar el artículo 18 de la Ley Orgánica, y de plantearlo así ante las autoridades correspondientes, es decir ante el Congreso o por conducto del Poder Ejecutivo, esto es un elemento que es muy importante subrayar porque de otra manera prevalecería la condición jurídica que hasta ahora ha generado precisamente el que la Universidad tenga esta otra pensión jubilatoria que está justamente contenida en el artículo 18. Y un último comentario que tiene que ver con la cuestión presupuestal, efectivamente de no tomarse medidas pronto la Universidad cada vez está disponiendo de mayores recursos del gasto operativo para hacer frente a la nómina de jubilados, sería muy importante que una vez conociendo las alternativas y las propuestas este Consejo General Universitario fuera promotor a través de cada uno de sus miembros, de la preocupación de lo que significa el que el recurso que tiene la Institución, en lugar de ser invertido en las funciones sustantivas de la Universidad tenga que ser invertido en el asunto de pensiones de manera gradual y de forma tal que en algunos años prácticamente superaría el 40 o 50 por ciento del valor de la nómina actual, de tal manera pues que creo que son estos elementos importantes para hacer conciencia de este problema que tiene la Universidad y qué bueno que está en manos de todos darle su solución. Eran los tres comentarios que yo quería hacer señor Rector, consejeros, muchas gracias.



Secretaría
General

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López: Muy bien, muchas gracias consejero Bravo Padilla. Bueno, pues yo creo que por lo pronto podríamos dar por concluido este tema, digamos el objetivo era simplemente informar en términos generales como ya se dijo, todas las dudas tendrán que ser disipadas, tendrán que ser aclaradas. Habrá seguramente propuestas de enriquecimiento de estos análisis en los talleres que se van a estar teniendo de manera muy intensiva en todos los sectores universitarios que están concernidos por el asunto, y pues en el momento en el que ya existan las condiciones para plantear formalmente en forma de dictámenes algunas cosas relativas a la normatividad de nuestra Institución, para hacer viable lo que sean las reformas o el sistema pensionario, pues obviamente convocaremos nuevamente a una Sesión de este cuerpo colegiado para dedicarlo exclusivamente a este tema. Yo creo que aún así será un tema que dará para varias horas de discusión, para varias horas de análisis. Es mi intención convocar cuando sea necesario a una Sesión específica para ese tema en el futuro cercano. Pues sin mayor abundamiento vamos a dar por terminada esta Sesión. Es esta Sesión



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

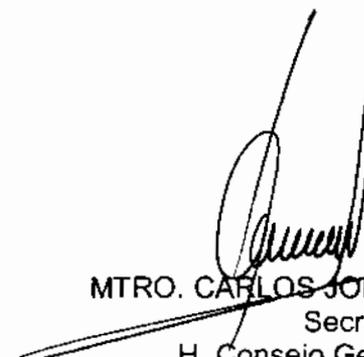
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

inaugural de este Consejo General Universitario para el período 2002-2003. Declaro formalmente clausurados los trabajos de esta Sesión, el día de hoy 31 de octubre, siendo las 15 horas con 30 minutos de la tarde. Les agradezco mucho su participación y nos vemos en la próxima ocasión, muchísimas gracias.

Firman para constancia el Lic. José Trinidad Padilla López y el Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres, en su calidad de Presidente y Secretario, respectivamente, del H. Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara.


 LIC. JOSÉ TRINIDAD PADILLA LÓPEZ
 Presidente del
 H. Consejo General Universitario


*Secretaria
 General*


 MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
 Secretario del
 H. Consejo General Universitario